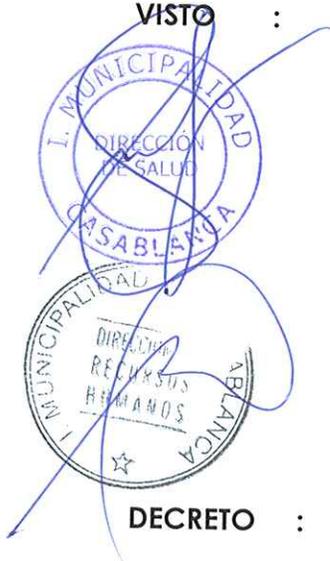


001517

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 10 MAYO 2012

VISTO :



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Municipal Categoría C Grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 02 día hábil correspondiente al período 2011.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I.- Concédase feriado Legal de 02 día hábil correspondiente al periodo 2011, al funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Categoría C Grado 13, por los días 10 y 11 de mayo del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
SMC/DCS

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	Oraya
Apellido Materno	martínez
Nombres	josé Oscar
Cédula de Identidad	13.927.669-8
Grado	13
Cargo	Jef. Paramédico
Unidad Municipal	Dy Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	2
Desde	10-05-2012
Hasta	11-05-2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	09-05-2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DIRECCIÓN DE SALUD]*